

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②
SOLICITANTE
(71)

Nombre: Artroquel Ltda.

Dirección: Calle 8 No. 26-77

Nacionalidad o Domicilio: Bogotá D.C.

Lugar de Constitución: Bogotá D.C.

Teléfono: 201 9999. Fax: 201 9999

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 8300349825

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Nidya Rocío Cortés González

Dirección: Carrera 16 No. 43-21 Of. 302

Teléfono: 232 0995 Fax: 288 6589

E-mail: jajabogados@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 31'903.717 TP78835

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Luis Carlos Rodríguez Cifuentes y Edgar Sandoval Arteaga

Dirección: Calle 8 No. 26-77

Nacionalidad o Domicilio Bogotá D.C.

⑤ **Título (54)**

Lámina publicitaria de forma adaptable al flujo luminoso, impresa en screen,
termoformada , troquelada, reutilizable, en material sintético traslucido para
vehículos de transporte masivo

⑥

Clasificación Internacional (51) G 09 F 13/00, 21/00

⑦ **Prioridad**

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐ Cual

⑨

Comprobante de pago No. 03-2389 y 034497

Fecha Enero 14 -22/03

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

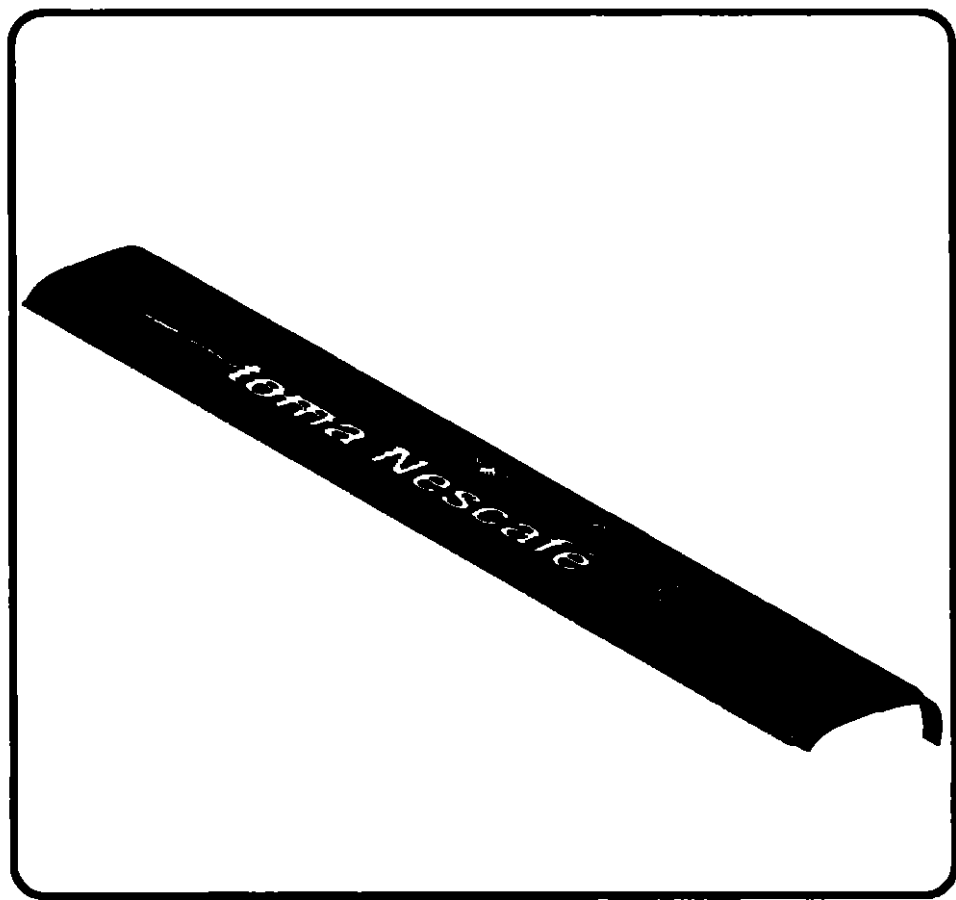
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Nidia Rocío Cortés González.
FIRMA: Nidia Rocío Cortés González.
C.C. 31'903.717 T.P. 78835

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03010532 00000000 Folios: 15
Fecha (AMD): 2003-02-10 14:42:25
Tramite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 4,497
FECHA : ENERO 22 DE 2003

***** COMBINACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CELENE DIAZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6789883	08/01/2003	34,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA AÑO ANTR	34,000.00
	TOTAL :	34,000.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



4

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800175089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 03 - 2,389
FECHA : ENERO 14 DE 2003

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 83818352 00000000 Folios: 15
Fecha (RAD): 2003-02-18 14:42:25
Trámite : 003 PATENTES D / REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 8820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CELENE DIAZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	057-10110-5	5153133	24/12/2002	501,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-69 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD :	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	201,000.00
	TOTAL :	\$ 201,000.00

SON: DOSCIENTOS UN MIL PECS

34
235

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



01



* 2 8 9 8 8 1 0 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

26 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA 08:59:26

01LR1122602002RXS0612

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ARTROQUEL LTDA

N.I.T. : 08300349825

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00816497

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001507 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE AGOSTO DE 1997 , INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00599318 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ARTROQUEL LTDA

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000295	2002/02/01	00026	BOGOTA D.C.	00830854	2002/06/12

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2017 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA IMPRESION LITOGRAFICA DE AFICHES, FOLLETOS, BANDERINES, DISPLAYS, HECHURA DE TROQUELES, SCREEN, ACABADOS DE ENCUADERNACION Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LAS ARTES GRAFICAS. DENTRO DEL DESARROLLO O CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMENES SOBRE ESTOS; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O DE DERECHO PUBLICO CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO O CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, INCLUSIVE HIPOTECARIAS; GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; ADQUIRIR Y NEGOCIAR CREDITOS DE CUALQUIER INDOLE, CEDULAS O BONOS; SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES O DERECHOS EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CON ARREGLO A LA LEY; INCORPORARSE EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑIA, ASOCIACION O EMPRESA QUE TENGAN O SE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL DE LA QUE POR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE FUNDA CON ARREGLO A LA LEY, PERO EN NINGUN CASO CON EL CARACTER DE SOCIO COLECTIVO; PODRA EJERCER EL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR EN TODAS SUS FORMAS, PODRA EXPORTAR O IMPORTAR TODA CLASE DE BIENES, PODRA FORMAR PARTE DE

101

OTRAS SOCIEDADES E INCORPORARSE A ELLAS; COMPRAR, VENDER O PERMUTAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DAR EN PRENDA O EN PIGNORACION LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; CELEBRAR OPERACIONES DE MUTUO; FUNDAR ALMACENES DE EXHIBICION, VENTA O DISTRIBUCION DE SUS PRODUCTOS U OTROS SIMILARES; LA EXPLOTACION DE FINCA RAIZ; LA INVERSION TEMPORAL O PERMANENTE DE LOS MEDIOS DE QUE EVENTUALMENTE DISPONGA; CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO COMERCIAL Y EN GENERAL EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 20,000,000.00000 DIVIDIDO EN 20,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

RODRIGUEZ CIFUENTES LUIS CARLOS C.C. 00079505777

NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR:\$10,000,000.00

RODRIGUEZ CIFUENTES ANA AURA C.C. 00051867846

NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR:\$10,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 20,000.00 VALOR :\$20,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001507 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE AGOSTO DE 1997 , INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00599318 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

RODRIGUEZ CIFUENTES LUIS CARLOS

C.C.00079505777

SUPLENTE DEL GERENTE

RODRIGUEZ MARIA EUGENIA CIFUENTES DE

C.C.00041601901

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: -A.) USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. -B.) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. -C.) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLE SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. -D.) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E.)- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. -F.) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS; CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA, -G.) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.



6

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

26 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA 08:59:26

01LR1122602002RXS0612

HOJA : 002

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00828791 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

ARIZA MORENO JULIO CESAR

IDENTIFICACION

C.C.00005711856

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 8 NO. 26-77
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,200.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

16

*** NO ES VALIDO POR ESTA CARA ***



Señores

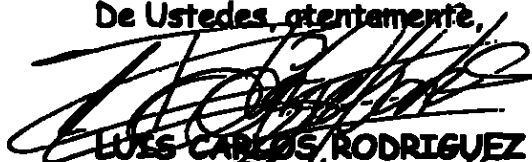
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

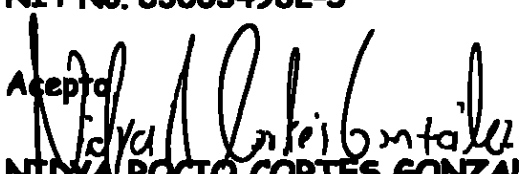
LUIS CARLOS RODRIGUEZ CIFUENTES, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79'505.777 de Bogotá, en calidad de representante legal de la sociedad **ARTROQUEL LTDA.**, sociedad igualmente con domicilio en Bogotá e identificada con el NIT número 830034982-5, manifiesto a Ustedes que, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **NIDYA ROCIO CORTES GONZALEZ**, abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 78835 del Consejo Superior de la Judicatura, identificada con cédula de ciudadanía No. 31'903.917 de Cali, para que en nombre de la sociedad que representó presente y lleve hasta su culminación el trámite de solicitud de registro del Modelo de Utilidad denominado **"LAMINA PUBLICITARIA DE FORMA ADAPTABLE AL FLUJO LUMINOSO, IMPRESA EN SCREEN, TERMOFORMADA, TROQUELADA, REUTILIZABLE, EN MATERIAL SINTETICO TRASLUCIDO PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE MASIVO"**

La doctora **NIDYA ROCIO CORTES GONZALEZ**, además de las facultades inherentes al presente mandato, tienen las de: transigir, desistir, recibir, sustituir y reasumir el poder.

De Ustedes, atentamente,


LUIS CARLOS RODRIGUEZ CIFUENTES

C. C. No. 79'505.777
Representante Legal Artroquel Ltda.
NIT No. 830034982-5

Acepto

NIDYA ROCIO CORTES GONZALEZ
C. C. No. 31'903.917 de Cali
T. P. No. 78835 del C. S. de la J.

12

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO.
El Notario Cincuenta (5) del Circuito de Santa Fe de Bogotá, hace constar que el escrito ya antes presentado personalmente por Ramón Ariza
Ramón Ariza
Identificadas con C.C. 79505737
[Firma]
FIRMA DEL NOTARIO
NOTARIO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
C.E. [Firma]
que la pte. [Firma] sugiere por el
declaración Ramón Ariza
Firma de Ramón Ariza
26 DIC 2002
Autorizo el anterior reconocimiento
F0
EDUARDO PACHECO RIVINAO
NOTARIO CINCUENTA DE SANTA FE DE BOGOTÁ (F)

RESUMEN

Este Modelo de Utilidad tiene por objeto la publicidad impresa en la lámina traslúcida y liviana que protege el flujo luminoso de la parte interna de los vehículos de transporte masivo. Su finalidad es que de manera novedosa la lámina impresa con material publicitario sea traslúcida, removible, reutilizable y de diseño adaptable a los espacios luminosos de los vehículos de transporte masivo.

DESCRIPCION
MODELO DE UTILIDAD DENOMINADO
"LAMINA PUBLICITARIA DE FORMA ADAPTABLE AL FLUJO
LUMINOSO, IMPRESA EN SCREEN, TERMOFORMADA,
TROQUELADA, REUTILIZABLE, EN MATERIAL SINTETICO
TRASLUCIDO PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE MASIVO"

El proceso de producción del modelo de utilidad se inicia con la preparación del material al tamaño necesario para su transformación (Fig.1).

Seguidamente, se elaboran y preparan los archivos digitales los cuales hacen referencia a la publicidad de un determinado producto, se bajan las películas, se emulsionan las planchas y se hace la impresión en screen (Fig.2) en la lámina previamente preparada (Fig.1), para esta impresión se utilizan tintas termoformables. Una vez impresa la publicidad se imprime nuevamente en screen un brillo para más visibilidad y protección de la lámina y su contenido publicitario.

Es necesario elaborar una caja de vacío y un marco para sostener la lámina para realizar el proceso de termoformado (Fig.3). Igualmente, se elabora un molde en aluminio (Fig. 3) el cual tiene la forma final de la lámina que recubre el flujo luminoso. Una vez instalada la lámina en la caja y marco elaborados se procede al termoformado del material publicitario. Finalmente se realizan los acabados y el control de calidad para lograr el producto tal como se puede observar en la (Fig. 4). Se dice que es reutilizable pues la publicidad puede hacerse por periodos donde simplemente dichas láminas serán bajadas y reemplazadas por otras con distinta publicidad y posteriormente se pueden volver a adaptar al flujo luminoso para publicitar nuevamente.

REIVINDICACIONES

El modelo de utilidad **"LAMINA PUBLICITARIA DE FORMA ADAPTABLE AL FLUJO LUMINOSO, IMPRESA EN SCREEN, TERMOFORMADA, TROQUELADA, REUTILIZABLE, EN MATERIAL SINTETICO TRASLUCIDO PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE MASIVO"** modifica los aspectos notados en los antecedentes conocidos, presentando soluciones diferentes. Así se presentan las siguientes reivindicaciones.

1. La primera reivindicación es la Lámina impresa, sin que exista ningún tipo de adhesión a la misma sino que, por sí sola, contiene el mensaje publicitario, sin que se pueda borrar o cambiar por otro.
2. La segunda reivindicación es que la lámina sea reutilizable, es decir, que a pesar de que en algún momento se desee suspender la publicidad esta puede ser retirada y guardada para ser utilizada nuevamente cuando se vuelva a necesitar.
3. El material sintético traslúcido y liviano que permite el paso del flujo luminoso y que hace fácil y práctica la adaptación de la lámina por su permisividad al termoformarlo.
4. Una última reivindicación sería el hecho de que estas láminas publicitarias han sido pensadas y diseñadas para ser expuestas solo como cubiertas de las partes internas del flujo luminoso de los vehículos de transporte masivo.

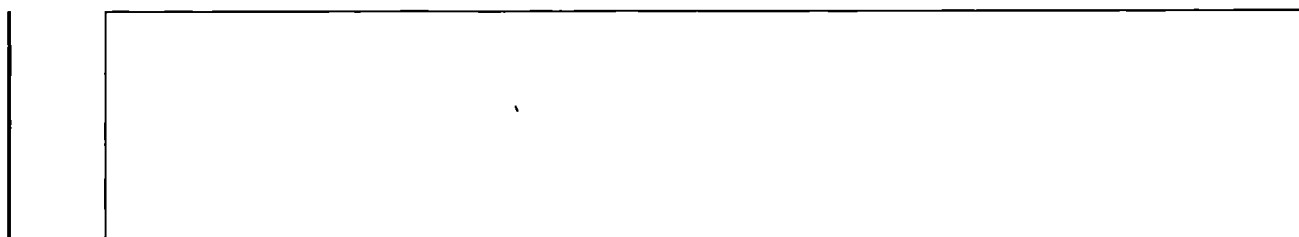
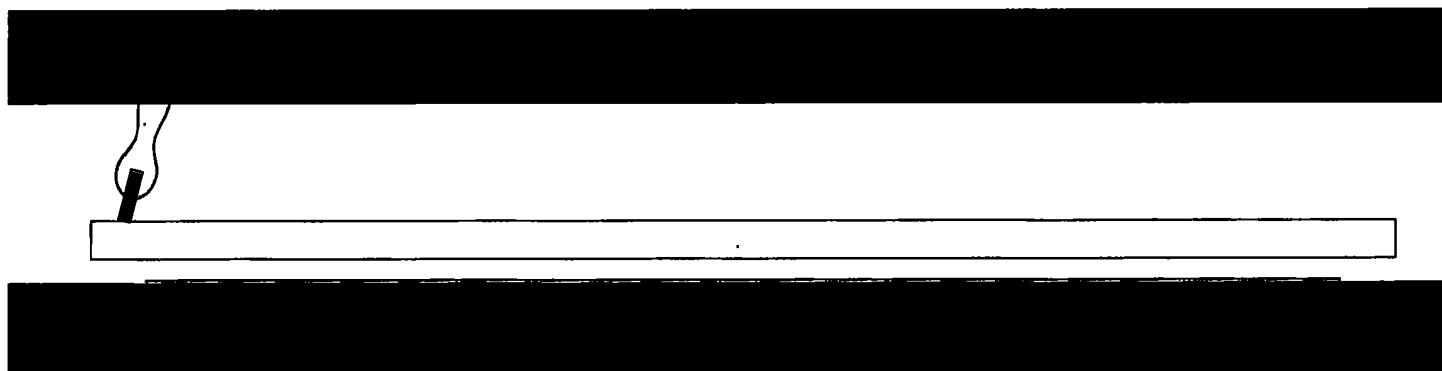


Fig. 1



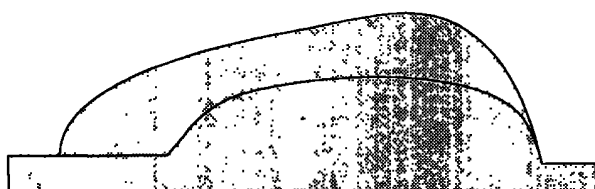
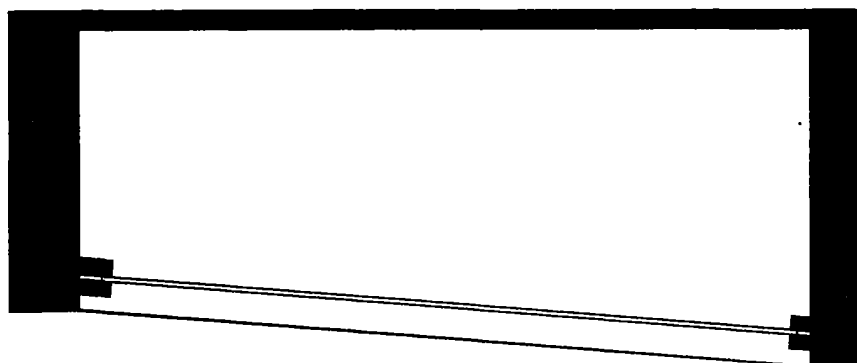


Fig. 3

**Fig. 4**

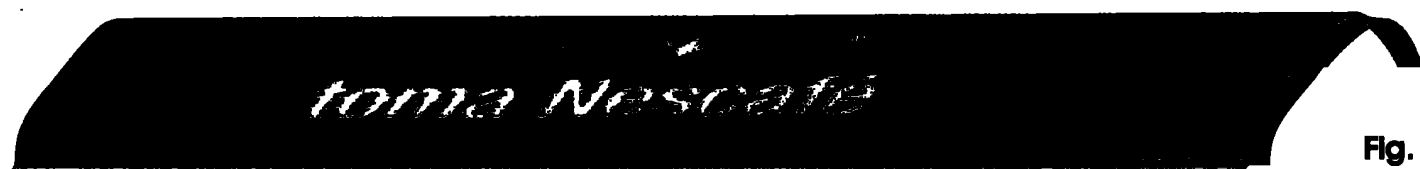


Fig. 4

ESTADO DE LA TÉCNICA

Podemos encontrar en primera instancia una lámina plana transparente que cubre un bombillo y sobre la cual se coloca una calcomanía publicitaria. En este caso la lámina no tiene una forma especial sino plana, y la publicidad es independiente de la lámina, es decir, la lámina podría ir sin la publicidad.

También podemos encontrar un segundo antecedente que es el de la publicidad impresa pero en vidrio la cual va acompañada de iluminación, sin embargo, este material a la fecha debe ser de un grosor especial y ha sido utilizado en puertas de cabinas telefónicas y en los paraderos de los buses.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripción de la invención.	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.
Representación gráfica del esquema de trazado
Comprobante de pago de las tasas establecidas.

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable:

Fecha. Radicación : 83010352 00000008
Fecha (UND): 2003-02-10 14:42:25
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
NYDIA ROCIO CORTES GONZALEZ
Apoderado(a)

Oficio No. 1697

REFERENCIA:	Radicación No.	03-10352
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	418
	Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo puesto que este debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger; debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña; la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción como se dijo anteriormente. Se sugiere ayudarse de dibujos (depende de lo que desea proteger o explicar) en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes; y además que los dibujos que no contengan rótulos, cuadros, membrates y cotas, solo los números de referencia para designar cada pieza; que sean presentados con las normas usuales del dibujo técnico.
- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se *considera novedoso y se desea proteger*, estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, **colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta.** Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependen de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias; debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

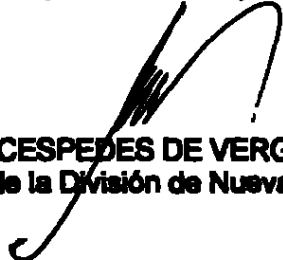
Radicación No.03-10352

Folio 18

- Adecuar el título, este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones, no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.
- Enviar arte final de la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado.
- Debe allegar "la copia del documento en el que conste la cesión del derecho al registro de diseño industrial al solicitante..." (Art. 117-e)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 27 FEB. 2003

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia